

## IV

*(Información)*

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

## INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO 2010

(2011/C 154/01)

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2010</b>	
1. Introducción .....	2
2. Resumen global de la ejecución presupuestaria 2010 .....	2
3. Ejecución presupuestaria 2010 por capítulo .....	5
 <b>Anexos</b>	
Anexo I: Comparación por capítulo de la ejecución de los ingresos 2010 con relación a los de 2009 .....	12
Anexo II: Situación de los ingresos 2010 — Derechos constatados y derechos prorrogados .....	13
Anexo III: Comparación por capítulo de la ejecución de los créditos 2010 con relación a los de 2009 .....	15
Anexo IV: Detalle de la ejecución de los créditos 2010 (créditos del ejercicio y créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior) .....	16
Anexo V: Utilización de los ingresos afectados en 2010 .....	23
Anexo VI: Transferencias presupuestarias realizadas en 2010 en el marco de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento financiero .....	24

## Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2010

### Tribunal de Justicia de la Unión Europea

#### 1. INTRODUCCIÓN

Este informe que, con arreglo al artículo 1 2 2 del Reglamento financiero y al artículo 1 8 5 de las Normas de desarrollo, se adjunta a las cuentas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para el año 2010, da cuenta, en particular, del porcentaje de ejecución de los créditos. De igual modo, proporciona información sintética sobre las transferencias de créditos entre las diferentes partidas presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2010.

El capítulo 2 del presente informe proporciona un resumen global de la ejecución presupuestaria en 2010 y el capítulo 3 examina más detalladamente la evolución de las líneas presupuestarias por capítulo del presupuesto 2010. Por último, los anexos proporcionan, en forma de cuadros cifrados, información detallada relativa a esta misma ejecución presupuestaria 2010.

Por lo que respecta a la actividad jurisdiccional propiamente dicha, se invita al lector a consultar el Informe Anual 2010 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la página de Internet Curia (<http://curia.europa.eu>) que proporciona información y estadísticas detalladas sobre las actividades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia, del Tribunal General y del Tribunal de la Función Pública.

#### 2. RESUMEN GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010

##### 2.1. Ingresos

Las previsiones de ingresos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para el ejercicio 2010 ascendían a 39 957 000 EUR.

Como muestra el **cuadro 1** siguiente, los derechos constatados del ejercicio 2010 ascienden a 44 043 087 EUR y son un 10,23 % superiores a las previsiones <sup>(1)</sup>.

Cuadro 1

#### Previsión de ingresos y derechos constatados

(en EUR)			
Título	Previsión de ingresos 2010	Derechos constatados 2010	% del total
4. Ingresos procedentes de las personas vinculadas a las instituciones y otros organismos comunitarios	39 817 000,00	42 959 551,79	97,54
5. Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la Institución	130 000,00	1 072 685,37	2,44
9. Ingresos diversos	10 000,00	10 850,00	0,02
<b>Total</b>	<b>39 957 000,00</b>	<b>44 043 087,16</b>	<b>100,00</b>
%	100,00 %	110,23 %	

Se observa que los ingresos-derechos constatados del título 4 (principalmente las retenciones practicadas sobre las retribuciones de los Miembros y del personal en concepto de impuestos y cotizaciones sociales) representan un enorme porcentaje del total de los ingresos (97,54 %); mientras que los ingresos de los títulos 5 y 9 (principalmente el reembolso de gastos relacionados con los arrendamientos de una parte de los edificios T/T bis por el Tribunal de Cuentas y por el Centro de Traducción, el producto de las ventas de publicaciones, los reembolsos de telecomunicación y los productos financieros) solo representan un 2,46 % del total.

<sup>(1)</sup> Esta variación queda reducida al 2,16 % si se tienen en cuenta los ingresos afectados susceptibles de nuevo empleo que, conforme a la práctica presupuestaria, se presentan en forma de «p.m.» al elaborarse el presupuesto inicial pero son debidamente tenidos en cuenta en ese mismo presupuesto a través de una deducción en las partidas presupuestarias de los gastos correspondientes.

Los **anexos I y II** proporcionan información cifrada complementaria sobre todos los flujos de ingresos (ingresos-derechos prorrogados, ingresos-derechos constatados e ingresos-derechos recaudados).

Por lo que se refiere a los ingresos sobre derechos prorrogados del ejercicio anterior, el **cuadro 2** siguiente indica que los ingresos del título 4 representan la mayor parte del total de los ingresos sobre derechos prorrogados percibidos en 2010 (75,93 %).

Cuadro 2

**Ingresos sobre derechos prorrogados**

(en euros)

Título	Importes prorrogados 2009 a 2010	Ingresos sobre derechos prorrogados	% del total
4. Ingresos procedentes de las personas vinculadas a las instituciones y otros organismos comunitarios	44 048,98	44 048,98	75,93
5. Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la Institución	14 470,35	13 963,59	24,07
9. Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>58 519,33</b>	<b>58 012,57</b>	<b>100,00</b>
%	100,00 %	99,13 %	

**2.2. Gastos****2.2.1. Créditos del ejercicio**

Los créditos para gastos consignados en el presupuesto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para el ejercicio 2010 ascendían a 329 300 000 EUR.

Como muestra el **cuadro 3** siguiente, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2010 asciende a 323 784 221,31 EUR y refleja un porcentaje de utilización de los créditos definitivos del 98,32 %, que sigue siendo muy elevado y, como en 2009, superior al 98 %.

Se observa igualmente que, como sucedía en años anteriores, tres cuartas partes del presupuesto ejecutado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se dedican a gastos de los Miembros y del personal (gastos del título 1).

Cuadro 3

**Compromisos de los créditos del ejercicio**

(en EUR)

Título	Créditos del ejercicio 2010	Compromisos del ejercicio 2010	% del total
1. Personas vinculadas a la institución	248 514 000,00	243 614 674,62	75,24
2. Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	80 746 000,00	80 149 024,44	24,75
3. Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la Institución	40 000,00	20 522,25	0,01
10. Otros gastos <sup>(1)</sup>	0	0	—
<b>Total</b>	<b>329 300 000,00</b>	<b>323 784 221,31</b>	<b>100</b>
%	100 %	98,32 %	

<sup>(1)</sup> El Parlamento había inicialmente reservado, para la mayoría de las instituciones, un 5 % de los créditos de prestaciones externas en el ámbito lingüístico a la espera de la elaboración de un informe específico sobre la colaboración interinstitucional en dicho ámbito. Esta reserva (485 700 EUR para el Tribunal de Justicia) fue liberada a principios de julio de 2010.

Los **anexos III y IV** proporcionan información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los créditos del ejercicio 2010 (comparación con relación a 2009 y detalle de ejecución por línea presupuestaria).

### 2.2.2. Créditos prorrogados

El **cuadro 4** siguiente muestra que los créditos prorrogados del ejercicio 2009 al ejercicio 2010, cuyo total ascendía a 18 228 846,03 EUR, han sido utilizados en gran parte (84,9 %).

Cuadro 4

#### Utilización de los créditos prorrogados

(en EUR)

Título	Prórrogas de créditos 2009 a 2010	Pagos sobre créditos prorrogados	Anulaciones
1. Personas vinculadas a la institución	3 477 044,48	2 910 523,20	566 521,28
2. Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	14 736 301,55	12 559 807,45	2 176 494,10
3. Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la Institución	15 500,00	6 858,66	8 641,34
10. Otros gastos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>18 228 846,03</b>	<b>15 477 189,31</b>	<b>2 751 656,72</b>
%	100 %	84,90 %	15,10 %

El **anexo IV** proporciona información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los créditos prorrogados del ejercicio 2009 al 2010.

### 2.2.3. Créditos correspondientes a ingresos afectados

Es preciso mencionar que, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento financiero, determinados ingresos pueden ser afectados a gastos específicos. Por lo tanto, dichos ingresos afectados representan créditos complementarios que pueden ser utilizados por la institución.

El **cuadro 5** siguiente detalla, por capítulo, los importes de los ingresos afectados prorrogados de un ejercicio al otro y los ingresos afectados constatados y percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 5

#### Utilización de los ingresos afectados

(en EUR)

Título	Prórroga de los ingresos afectados 2009 a 2010	Ingresos afectados 2010	Pagos 2010	Prórroga de los ingresos afectados 2010 a 2011
	(1)	(2)	(3)	(4) = (1) + (2) - (3)
1. Personas vinculadas a la institución	127 481,23	75 531,91	68 604,76	134 408,38
2. Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	1 029 344,18	946 757,78	646 885,81	1 329 216,15
3. Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la Institución	7 035,25	0,00	5 035,25	2 000,00

(en EUR)

Título	Prórroga de los ingresos afectados 2009 a 2010 (1)	Ingresos afectados 2010 (2)	Pagos 2010 (3)	Prórroga de los ingresos afectados 2010 a 2011 (4) = (1) + (2) - (3)
10. Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1 163 860,66</b>	<b>1 022 289,69</b>	<b>720 525,82</b>	<b>1 465 624,53</b>

Como muestra el cuadro 5, los créditos de ingresos afectados constatados durante el ejercicio 2010 se elevaron a 1 022 289,69 EUR, cerca del 90 % de cuyo importe corresponde a los siguientes elementos:

- reembolsos de gastos correspondientes a inmuebles por las superficies puestas a disposición de otras instituciones (594 526 EUR),
- producto de la venta de publicaciones del Tribunal de Justicia tales como las recopilaciones de jurisprudencia (177 030 EUR),
- reembolsos de gastos de teléfono o de franqueo postal (119 106 EUR).

El **anexo V** proporciona información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los ingresos afectados.

#### 2.2.4. Transferencias de créditos

Durante el ejercicio 2010, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea realizó 17 transferencias presupuestarias en virtud de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento financiero, por un importe total 8 345 278 EUR, es decir, un importe inferior al importe de las transferencias del mismo tipo realizadas en 2009 (9 345 304 EUR).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, apartado 2, y 24, apartado 4, del Reglamento financiero, 7 transferencias de créditos dieron lugar a una comunicación a la autoridad presupuestaria. Estas transferencias totalizan 5 621 700 EUR y representan la mayor parte (67 %) del total de las transferencias del ejercicio. Por lo que respecta al título 1, el desbloqueo de los créditos provisionales (cerca de 3 millones EUR) contribuyó a pagar, en particular, una liquidación excepcional de retribuciones (equivalente al 1,85 %) que remontaba a julio de 2009 decidida por el Consejo en diciembre de 2010 a raíz de una sentencia del Tribunal de Justicia <sup>(1)</sup>. Por otra parte, se reforzaron los créditos de prestaciones externas en el ámbito de la traducción, por importe de 1 millón EUR, para afrontar la importante carga de trabajo derivada del aumento de la actividad judicial de la Institución. Por lo que se refiere al título 2, un importe de casi 1 millón EUR permitió reforzar los pagos anticipados efectuados en relación con el proyecto inmobiliario de renovación y ampliación de los edificios del Tribunal de Justicia con objeto de aligerar las cargas presupuestarias futuras en el marco del contrato de arrendamiento con opción de compra celebrado con las autoridades luxemburguesas.

Por otra parte, se realizaron 10 transferencias dentro de los artículos, no comunicadas a la autoridad presupuestaria como se prevé en el artículo 22, apartado 4, del Reglamento financiero, por un total de 2 723 578 EUR.

El **anexo VI** detalla todas estas transferencias de créditos así como las líneas presupuestarias afectadas.

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010 POR CAPÍTULO

#### 3.1. TÍTULO 1 — Personas vinculadas a la institución

Como muestra el **cuadro 6** siguiente, la dotación presupuestaria definitiva del título 1 para el ejercicio 2010 asciende a 248 514 000 EUR y representa algo más del 75 % del total del presupuesto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Estos créditos se han comprometido por importe de 243 614 674,62 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución del 98,03 %, que sigue siendo muy elevado (98,71 % en 2009).

<sup>(1)</sup> Asunto C-40/2010: recurso de anulación contra el Reglamento (UE, Euratom) n° 1296/2009 del Consejo, de 23 de diciembre de 2009.

Cuadro 6

## Utilización de los créditos del ejercicio

(en EUR)

Título 1	Créditos del ejercicio 2010	Compromisos del ejercicio 2010	% de ejecución
1 0. Miembros de la institución	32 267 000,00	30 180 903,86	93,53
1 2. Funcionarios y agentes temporales	194 718 000,00	192 360 236,34	98,79
1 4. Otro personal y prestaciones externas	16 550 000,00	16 242 289,99	98,14
1 6. Otros gastos relativos a personas vinculadas a la Institución	4 979 000,00	4 831 244,43	97,03
<b>Total</b>	<b>248 514 000,00</b>	<b>243 614 674,62</b>	<b>98,03</b>

## 3.1.1. Capítulo 1 0 — Miembros de la institución

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 32 267 000 EUR, se han comprometido por importe de 30 180 903,86 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución del 93,53 % (97,12 % en 2009).

Procede señalar que algunas variaciones en la ejecución de los créditos de retribuciones de los Miembros están asociadas a las diferencias inevitables entre los porcentajes de adaptación de las retribuciones decididos por el Consejo y las hipótesis contempladas en el momento de elaborar el presupuesto (+ 1,85 % a 1 de enero de 2010 frente a una previsión del + 2,1 %, y + 0,01 % a 1 de julio de 2010 frente a una previsión del + 2,5 %). Los ahorros de créditos así realizados y el desbloqueo de los créditos provisionales (386 000 EUR) permitieron, además, hacer frente a una liquidación excepcional de las retribuciones (1,85 %), tal y como se ha indicado en el punto 2.2.4.

Por otra parte, se ha realizado un cierto ahorro de créditos, ligeramente superior a 1 millón EUR, en las partidas presupuestarias vinculadas a los gastos estatutarios relativos a la renovación de los Miembros de los tres órganos jurisdiccionales (indemnizaciones transitorias, derechos vinculados a la entrada en funciones, traslado o cese en la Institución). Tales diferencias resultan del proceso normal de preparación del presupuesto que requiere que las previsiones de renovación de los Miembros se efectúen con mucha antelación (casi un año y medio antes de las fechas de renovación) realizando un cálculo prudencial, mientras que las renovaciones efectivas de los Miembros se derivan después a la vez de decisiones de los Estados miembros y de decisiones individuales de los Miembros de los órganos jurisdiccionales.

En 2010 no se ha efectuado ninguna transferencia del capítulo 1 0 a otros capítulos del presupuesto.

## 3.1.2. Capítulo 1 2 — Funcionarios y agentes temporales

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 194 718 000 EUR, se han comprometido por importe de 192 360 236,34 EUR, lo que representa un altísimo porcentaje de ejecución del 98,79 % (98,96 % en 2009).

Como en 2009, estos excelentes resultados siguen siendo fruto de una política de contratación muy activa por parte de todos los servicios del Tribunal de Justicia. El porcentaje de ocupación de puestos de trabajo a finales de 2010 alcanzó casi el 98 %, cifra remarcable si se tiene en cuenta el efecto de la rotación habitual del personal respecto del total de la plantilla de la Institución (1 927 puestos). Por otra parte, es importante recordar que, en un contexto de grave crisis económica, el Tribunal de Justicia no había solicitado ningún nuevo puesto para 2010, intensificando su política de redistribución para satisfacer de manera interna determinadas necesidades prioritarias.

Al igual que ocurre con los créditos del capítulo 1 0, cabe señalar que algunas variaciones en la ejecución de los créditos de retribuciones de los funcionarios y agentes temporales del capítulo 1 2 están vinculadas a las diferencias inevitables entre los porcentajes de adaptación de las retribuciones decididos por el Consejo y las hipótesis contempladas en el momento de elaborar el presupuesto (+ 1,85 % a 1 de enero de 2010 frente a una previsión del + 2,1 %, y + 0,01 % a 1 de julio de 2010 frente a una previsión del + 2,5 %).

Los ahorros de créditos así realizados y el desbloqueo de los créditos provisionales (2,38 millones EUR) permitieron hacer frente a una liquidación excepcional de las retribuciones (1,85 %), tal y como se ha indicado en el punto 2.2.4. Asimismo, permitieron realizar una transferencia de 1 millón EUR para reforzar los créditos de la partida 1 4 0 6 «Prestaciones externas en el ámbito lingüístico» en el capítulo 1 4.

### 3.1.3. Capítulo 1 4 — Otro personal y prestaciones externas

En general, los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 16 550 000 EUR, se han comprometido por importe de 16 242 289,99 EUR, lo que representa un alto porcentaje de ejecución del 98,14 % (99,5 % en 2009).

Los créditos definitivos del capítulo 1 4 se concentran, casi en su totalidad, en dos partidas presupuestarias. Para cerca de un tercio de dichos créditos, se trata de la partida 1 4 0 0 «Otros agentes», cuyo porcentaje de ejecución sigue siendo alto (algo más del 96 %). Para los otros dos tercios, se trata de la partida 1 4 0 6 «Prestaciones externas en el ámbito lingüístico», cuyo porcentaje de ejecución es casi del 100 %.

En relación con esta última partida, que comprende tanto las prestaciones externas de traducción como de interpretación, hay que señalar que, pese a las distintas medidas organizativas adoptadas estos últimos años por el Tribunal de Justicia para limitar las necesidades de traducción, la carga de trabajo de la traducción aumentó más de un 12 % en 2010 respecto de 2009. Asimismo, y debido a la voluntad del Tribunal de Justicia de no solicitar nuevos puestos de trabajo en 2010, fue necesario recurrir en mayor medida a la subcontratación externa y reforzar los créditos correspondientes en un importe de 1 millón EUR procedente del capítulo 1 2.

### 3.1.4. Capítulo 1 6 — Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 4 979 000 EUR, se han comprometido por importe de 4 831 244,43 EUR, lo que representa un alto porcentaje de ejecución del 97,03 % (96,97 % en 2009).

Dos partidas de este capítulo representan el 79 % de los créditos definitivos. Se trata de la partida 1 6 1 2 «Perfeccionamiento profesional», cuyo porcentaje de ejecución sigue siendo elevado (cerca del 97 % como en 2009), y de la partida 1 6 5 4 «Centro infantil polivalente», cuyo porcentaje de ejecución es del 100 %.

## 3.2 TÍTULO 2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento

Como muestra el **cuadro 7** siguiente, la dotación presupuestaria definitiva del título 2 para el ejercicio 2010 asciende a 80 746 000 EUR, lo que representa algo menos de la cuarta parte del total del presupuesto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Estos créditos se han comprometido por importe de 80 149 024,44 EUR, lo que supone un porcentaje de ejecución muy elevado del 99,26 % (idéntico al de 2009).

Cuadro 7

### Utilización de los créditos del ejercicio

(en EUR)

Título 2	Créditos del ejercicio 2010	Compromisos del ejercicio 2010	% de ejecución
2 0. Inmuebles y gastos accesorios	59 350 000,00	59 082 644,75	99,55
2 1. Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	15 592 000,00	15 491 884,75	99,36
2 3. Gastos de funcionamiento administrativo corriente	2 143 000,00	2 101 661,65	98,07
2 5. Reuniones y conferencias	798 000,00	629 948,85	78,94

(en EUR)

Título 2	Créditos del ejercicio 2010	Compromisos del ejercicio 2010	% de ejecución
2.7. Información: adquisición, archivo, producción y difusión	2 863 000,00	2 842 884,44	99,30
<b>Total</b>	<b>80 746 000,00</b>	<b>80 149 024,44</b>	<b>99,26</b>

### 3.2.1. Capítulo 2 0 – Inmuebles y gastos accesorios

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 59 350 000 EUR, se han comprometido por importe de 59 082 644,75 EUR, lo que representa el 99,55 % (99,96 % en 2009).

Tras un fuerte incremento de estos créditos del capítulo 2 0 entre 2008 y 2009 (+ 33 %) debido a la terminación y entrada en servicio del complejo inmobiliario del nuevo Palacio <sup>(1)</sup>, el nivel de dichos créditos se estabilizó con respecto a 2009 (- 0,6 %).

Los créditos definitivos de los artículos 2 0 0 «Inmuebles» y 2 0 2 «Gastos relativos a inmuebles» representan respectivamente el 77 % (45 723 000 EUR) y el 23 % (13 627 000 EUR) del total de los créditos de este capítulo.

Por lo que se refiere al artículo 2 0 0 «Inmuebles», los gastos de la partida 2 0 0 0 «Alquileres» ascendieron a 10 841 538 EUR (porcentaje de ejecución del 100 %) y corresponden al alquiler de cuatro edificios (Allegro, Geos, edificio T y edificio T bis) cuya ocupación sigue siendo necesaria de todas formas habida cuenta de la indisponibilidad de los antiguos edificios Anexos A, B y C, que son objeto de una importante renovación a fin de adecuarlos a las diversas normas nacionales entradas en vigor desde su construcción (entre 1986 y 1993).

Por su parte, los gastos de la partida 2 0 0 1 «Arrendamiento-compra» ascendieron a cerca de 33 millones EUR (porcentaje de ejecución del 100 %) y corresponden principalmente a los cánones debidos en el cumplimiento de los contratos celebrados con las autoridades luxemburguesas para la construcción y adquisición de los distintos edificios del Tribunal de Justicia. Por otra parte, en aras de una buena gestión financiera, algunos excedentes de créditos de los capítulos 2 0, 2 1, 2 3 y 2 7 del presupuesto han podido afectarse a un pago anticipado complementario a los ya realizados desde 2007. Tal operación se enmarca perfectamente dentro de las orientaciones de las dos ramas de la autoridad presupuestaria para los proyectos inmobiliarios de las instituciones comunitarias a fin de reducir al máximo el peso presupuestario futuro de tales proyectos.

Por lo que respecta a los gastos del artículo 2 0 2 «Gastos relativos a inmuebles», se elevaron a 13 454 818 EUR (porcentaje de ejecución del 98,74 %) y corresponden, casi en su totalidad, a los gastos de limpieza/mantenimiento, consumos energéticos y seguridad/vigilancia que son necesarios para el buen funcionamiento del parque inmobiliario del Tribunal de Justicia. Después de un año 2009 durante el cual la utilización de los edificios del nuevo Palacio estaba aún en gran parte en fase de rodaje, cabe señalar que las medidas adoptadas (ajuste/establecimiento de parámetros de las instalaciones técnicas, racionalización de los dispositivos de limpieza/mantenimiento y seguridad/vigilancia) han permitido un ahorro de créditos que ha contribuido al pago anticipado indicado en el apartado anterior.

### 3.2.2. Capítulo 2 1 — Informática, equipos y mobiliario

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 15 592 000 EUR, se han comprometido por importe de 15 491 884,75 EUR, lo que representa un porcentaje muy elevado del 99,36 % (98,54 % en 2009).

Los créditos definitivos del capítulo 2 1, que han registrado una disminución del 1,7 % respecto a 2009, corresponden en aproximadamente un 90 % a los gastos relativos a la informática y al mobiliario.

<sup>(1)</sup> Que comprende el antiguo Palacio renovado, el anillo que lo rodea, dos torres de gran altura y una galería que comunica los antiguos edificios del Tribunal de Justicia con los nuevos.

Por lo que respecta al artículo 2 1 0 «Equipos, gastos de explotación y prestaciones correspondientes a la informática y las telecomunicaciones», y contrariamente a 2009, el Tribunal de Justicia hizo frente a sus necesidades de adquisición de material, mantenimiento de las instalaciones y desarrollo de aplicaciones en los ámbitos de la informática y de las telecomunicaciones sin ningún refuerzo de créditos. Habida cuenta de la importancia de su parque informático y de las aplicaciones especializadas cuyo mantenimiento es vital para el buen funcionamiento de la actividad judicial, dicho resultado solo ha podido obtenerse gracias, por un lado, a las ventajas de una cooperación interinstitucional tan estimulada como posible y, por otro, a arbitrajes más selectivos en materia de nuevos desarrollos.

En lo que atañe al artículo 2 1 2 «Mobiliario», los créditos votados se han comprometido en un 100 %. Estos créditos se dedicaron, como estaba previsto, a las compras de mobiliario adicional y a la renovación de una parte del mobiliario (adquirido hacía más de quince años).

### 3.2.3. Capítulo 2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 2 143 000 EUR, se han comprometido por importe de 2 101 661,65 EUR, lo que representa el 98,07 % (88,18 en 2009).

Los créditos definitivos del capítulo 2 1, que han registrado globalmente una disminución del 1,7 % respecto a 2009, corresponden en más de un 78 % a los dos tipos de gastos siguientes:

- los gastos del artículo 2 3 0 «Papelería, material de oficina y artículos consumibles varios», que ascendieron a 985 261 EUR (porcentaje de ejecución del 99,93 % frente a un 80,75 % en 2009),
- los gastos del artículo 2 3 6 «Franqueo postal», que ascendieron a 692 000 EUR (porcentaje de ejecución del 100 % frente a un 95,22 % en 2009).

Estos últimos años ya se han realizado importantes ahorros de créditos, en particular, en el tema del papel, debido a la utilización cada vez mayor de los intercambios electrónicos de información en la institución. La reducción ha sido menos marcada en 2010 pero, a pesar de todo, se han podido liberar 25 000 EUR y transferirlos a la partida 2 0 0 1 «Arrendamiento-compra».

En cambio, el presupuesto destinado al franqueo postal necesitó un refuerzo de 71 000 EUR debido al aumento, mayor de lo previsto, tanto de las tarifas postales como del volumen de correo que se tuvo que franquear (en particular, los envíos certificados, directamente relacionados con el aumento del número notable de asuntos tramitados por el Tribunal de Justicia).

Por último, el artículo 2 3 8 comprende un presupuesto relativamente limitado para favorecer una política de movilidad del personal del Tribunal de Justicia más respetuosa con el medio ambiente, tanto para acudir al trabajo como para los desplazamientos profesionales entre los distintos edificios de la Institución. Dicho presupuesto tuvo que ser reforzado con 45 000 EUR, conforme al contrato celebrado con el Ayuntamiento de Luxemburgo, debido al número —mayor de lo previsto— de usuarios de la red de autobuses urbanos.

### 3.2.4. Capítulo 2 5 — Reuniones y conferencias

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 798 000 EUR, se han comprometido por importe de 629 948,85 EUR, lo que representa el 78,94 % (93,28 % en 2009).

Estos créditos se dedican, en gran parte, a los gastos relacionados con la actividad protocolaria del Tribunal de Justicia y a los gastos correspondientes a las visitas de la institución.

Durante el año 2010, la actividad protocolaria estuvo marcada por una serie de acontecimientos importantes:

- varias audiencias solemnes, entre ellas, en concreto, las relativas al compromiso solemne del Presidente y de los Miembros de la Comisión que entraron en funciones a finales de 2009, de los Miembros del Tribunal de Cuentas que entraron en funciones durante 2010 y de los Miembros del Tribunal General con ocasión de las renovaciones realizadas en octubre de 2010,
- coloquio con ocasión del 5º Aniversario de la creación del Tribunal de la Función Pública.

En cuanto a las visitas al Tribunal de Justicia, su organización responde a la inquietud por garantizar una mejor información sobre la institución judicial y sobre la jurisprudencia de la Unión Europea a quienes ejercen y estudian Derecho. Mediante la organización de encuentros con magistrados nacionales (reuniones y seminarios), el Tribunal de Justicia sigue persiguiendo el objetivo, por un lado, de familiarizar a los jueces nacionales con el funcionamiento de la institución, el mecanismo del procedimiento prejudicial y la práctica del Derecho de la Unión Europea y, por otro, de ofrecer a los magistrados un «foro» donde poder encontrarse.

Dado que las previsiones presupuestarias para estos dos tipos de actividad son más aleatorias por naturaleza, el menor nivel de actividad registrado en 2010 explica el menor porcentaje de ejecución de los créditos respecto de 2009.

### 3.2.5. Capítulo 27 — Información: adquisición, archivo, producción y difusión

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 2 863 000 EUR, se han comprometido por importe de 2 842 884,44 EUR, lo que representa el 99,3 % (99,22 % en 2009).

Los créditos de este capítulo van destinados a dos tipos de gastos que contribuyen plenamente a la actividad jurisdiccional:

- los gastos del artículo 2 7 2 «Gastos de documentación, de biblioteca y de archivo», que ascendieron a 1 162 884 EUR (porcentaje de ejecución del 100 %). Hay que recordar que si bien estos gastos constituyen una inversión indispensable para el buen funcionamiento de los tres órganos jurisdiccionales y de los servicios de la institución, el importe de los créditos se había congelado voluntariamente al nivel de 2009,
- los gastos del artículo 2 7 4 «Producción y difusión», que ascendieron a 1 680 000 EUR (porcentaje de ejecución del 100 %). Estos gastos se destinan esencialmente a la difusión pública de las sentencias y conclusiones, así como de las recopilaciones de jurisprudencia de los tres órganos jurisdiccionales. La reducción del nivel de los créditos respecto de 2009 es considerable (cerca del 28 %) y se explica esencialmente por las condiciones mucho más ventajosas de los nuevos contratos relativos a la publicación del Diario Oficial celebrados por la Oficina de Publicaciones. Asimismo, el superávit de créditos ha permitido reforzar algunas líneas de los capítulos 2 0 (partida 2 0 0 1) y 2 3 (artículos 2 3 6 y 2 3 8).

## 3.3. TÍTULO 3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución

### Capítulo 3 7 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos

La dotación presupuestaria definitiva del título 3 comprende únicamente los créditos del capítulo 3 7 para la partida 3 7 1 0 «Gastos judiciales». Para el ejercicio 2010, estos créditos ascendían a 40 000 EUR y se han comprometido por importe de 20 522,25 EUR, lo que representa un porcentaje de ejecución del 51,3 % (78,58 % en 2009).

Se trata de gastos, que corren a cargo de la Institución, efectuados en el marco del beneficio de justicia gratuita, que cubren honorarios de abogados y otros gastos. Su previsión resulta difícil y explica el nivel de ejecución presupuestaria muy variable según los años.

### 3.4. TÍTULO 10 — Otros gastos

#### *Capítulo 10 0 — Créditos provisionales*

La dotación presupuestaria inicial de 485 700 EUR corresponde al 5 % del importe anual de los créditos de prestaciones de traducción externa colocados en reserva en el procedimiento presupuestario 2010. En efecto, el Parlamento Europeo había votado una enmienda transversal a varias instituciones europeas a la espera de la elaboración de un informe específico sobre la colaboración interinstitucional en materia de traducción. Esta reserva fue liberada a principios de julio de 2010 mediante transferencia por el importe mencionado en la partida 1 4 0 6 «Prestaciones externas en el ámbito lingüístico».

---

## ANEXO I

## Comparación por capítulo de la ejecución de los ingresos 2010 con relación a los de 2009

(en euros)

Capítulos/ Artículos	Denominación	Derechos constatados 2010	Derechos constatados 2009	Diferencia	Diferencia %
4 0 0	Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y otros agentes	21 121 068,45	20 071 295,38	1 049 773,07	5,23
4 0 4	Producto de la exacción especial que afecta a las retribuciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y de los demás agentes en activo	2 876 359,01	2 498 483,06	377 875,95	15,12
4 0	Impuestos y retenciones diversos	23 997 427,46	22 569 778,44	1 427 649,02	6,33
4 1 0	Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones	17 111 767,17	15 847 688,28	1 264 078,89	7,98
4 1 1	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	1 850 357,16	1 298 850,54	551 506,62	42,46
4 1	Contribución a los regímenes de pensiones	18 962 124,33	17 146 538,82	1 815 585,51	10,59
<b>Título 4</b>		<b>42 959 551,79</b>	<b>39 716 317,26</b>	<b>3 243 234,53</b>	<b>8,17</b>
5 0 2	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas — Ingresos afectados	199 556,43	396 849,61	- 197 293,18	- 49,71
5 0	Producto de la venta de bienes muebles e inmuebles	199 556,43	396 849,61	- 197 293,18	- 49,71
5 2 0	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo percibidos sobre cuentas de la institución	52 762,98	45 171,91	7 591,07	16,80
5 2	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo	52 762,98	45 171,91	7 591,07	16,80
5 7 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas — Ingresos afectados	275 874,92	345 232,96	- 69 358,04	- 20,09
5 7 3	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución — Ingresos afectados	543 611,04	208 517,81	335 093,23	160,70
5 7	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución	819 485,96	553 750,77	265 735,19	47,99
5 8 1	Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros percibidas — Ingresos afectados	880,00		880,00	0,00
5 8	Indemnizaciones diversas	880,00	0,00	880,00	0,00
<b>Título 5</b>		<b>1 072 685,37</b>	<b>995 772,29</b>	<b>76 913,08</b>	<b>15,08</b>
9 0 0	Ingresos diversos	10 850,00	0,00	10 850,00	0,00
9 0	Ingresos diversos	10 850,00	0,00	10 850,00	0,00
<b>Título 9</b>		<b>10 850,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10 850,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total general</b>		<b>44 043 087,16</b>	<b>40 712 089,55</b>	<b>3 330 997,61</b>	<b>8,18</b>

## ANEXO II

## Situación de los ingresos 2010 — Derechos constatados y derechos prorrogados

Líneas presupuestarias	Denominación	Presupuesto inicial	Derechos constatados 2010	Ingresos cobrados	Pendiente de cobro
4 0 0 0	Producto del impuesto sobre los sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y otros agentes	21 624 000,00	21 121 068,45	21 121 068,45	0,00
4 0 4 0	Producto de la deducción especial de las remuneraciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y de los otros agentes en ejercicio	2 656 000,00	2 876 359,01	2 876 359,01	0,00
	<i>Total capítulo 4 0</i>	<i>24 280 000,00</i>	<i>23 997 427,46</i>	<i>23 997 427,46</i>	<i>0,00</i>
4 1 0 0	Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones	15 037 000,00	17 111 767,17	17 111 767,17	0,00
4 1 1 0	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	500 000,00	1 850 357,16	1 845 456,57	4 900,59
	<i>Total capítulo 4 1</i>	<i>15 537 000,00</i>	<i>18 962 124,33</i>	<i>18 957 223,74</i>	<i>4 900,59</i>
	<b>Título 4</b>	<b>39 817 000,00</b>	<b>42 959 551,79</b>	<b>42 954 651,20</b>	<b>4 900,59</b>
5 0 2 0	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas — Ingresos afectados	0,00	199 556,43	199 357,68	198,75
	<i>Total capítulo 5 0</i>	<i>0,00</i>	<i>199 556,43</i>	<i>199 357,68</i>	<i>198,75</i>
5 2 0 0	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo percibidos sobre cuentas de la institución	130 000,00	52 762,98	52 762,98	0,00
	<i>Total capítulo 5 2</i>	<i>130 000,00</i>	<i>52 762,98</i>	<i>52 762,98</i>	<i>0,00</i>
5 7 0 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas — Ingresos afectados	0,00	275 874,92	274 874,92	1 000,00
5 7 3 0	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución — Ingresos afectados	0,00	543 611,04	533 213,50	10 397,54
	<i>Total capítulo 5 7</i>	<i>0,00</i>	<i>819 485,96</i>	<i>808 088,42</i>	<i>11 397,54</i>
5 8 1 0	Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros percibidas — Ingresos afectados	0,00	880,00	880,00	0,00
	<i>Total capítulo 5 8</i>	<i>0,00</i>	<i>880,00</i>	<i>880,00</i>	<i>0,00</i>
	<b>Título 5</b>	<b>130 000,00</b>	<b>1 072 685,37</b>	<b>1 061 089,08</b>	<b>11 596,29</b>
9 0 0 0	Ingresos diversos	10 000,00	10 850,00	10 850,00	0,00
	<i>Total capítulo 9 0</i>	<i>10 000,00</i>	<i>10 850,00</i>	<i>10 850,00</i>	<i>0,00</i>
	<b>Título 9</b>	<b>10 000,00</b>	<b>10 850,00</b>	<b>10 850,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total</b>	<b>39 957 000,00</b>	<b>44 043 087,16</b>	<b>44 026 590,28</b>	<b>16 496,88</b>

Líneas presupuestarias	Denominación	Importes prorrogados 2009 a 2010	Variaciones producidas en 2010	Total importes prorrogados 2009 a 2010	Ingresos sobre derechos prorrogados	Pendiente de cobro
4 1 1 0	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	44 048,98	0,00	44 048,98	44 048,98	0,00
	<i>Total capítulo 4 1</i>	<i>44 048,98</i>	<i>0,00</i>	<i>44 048,98</i>	<i>44 048,98</i>	<i>0,00</i>
	<b>Título 4</b>	<b>44 048,98</b>	<b>0,00</b>	<b>44 048,98</b>	<b>44 048,98</b>	<b>0,00</b>

Líneas presupuestarias	Denominación	Importes prorrogados 2009 a 2010	Variaciones producidas en 2010	Total importes prorrogados 2009 a 2010	Ingresos sobre derechos prorrogados	Pendiente de cobro
5 0 2 0	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas — Ingresos afectados	50,00	0,00	50,00	50,00	0,00
	<i>Total capítulo 5 0</i>	<i>50,00</i>	<i>0,00</i>	<i>50,00</i>	<i>50,00</i>	<i>0,00</i>
5 7 0 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas — Ingresos afectados	880,74	0,00	880,74	880,74	0,00
5 7 3 0	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución — Ingresos afectados	13 539,61	- 17,58	13 522,03	13 032,85	489,18
	<i>Total capítulo 5 7</i>	<i>14 420,35</i>	<i>- 17,58</i>	<i>14 402,77</i>	<i>13 913,59</i>	<i>489,18</i>
	<b>Título 5</b>	<b>14 470,35</b>	<b>- 17,58</b>	<b>14 452,77</b>	<b>13 963,59</b>	<b>489,18</b>
	<b>Total</b>	<b>58 519,33</b>	<b>- 17,58</b>	<b>58 501,75</b>	<b>58 012,57</b>	<b>489,18</b>

## ANEXO III

## Comparación por capítulo de la ejecución de los créditos 2010 con relación a los de 2009

(en EUR)

Capítulos	Denominación	Compromisos 2010	Compromisos 2009	Diferencia	Diferencia %
1 0	Miembros de la Institución	30 180 903,86	29 104 251,06	1 076 652,80	3,70
1 2	Funcionarios y agentes temporales	192 360 236,34	181 156 824,21	11 203 412,13	6,18
1 4	Otro personal y prestaciones externas	16 242 289,99	14 879 938,92	1 362 351,07	9,16
1 6	Otros gastos relativos a personas vinculadas a la Institución	4 831 244,43	4 567 388,00	263 856,43	5,78
	<b>Título 1</b>	<b>243 614 674,62</b>	<b>229 708 402,19</b>	<b>13 906 272,43</b>	<b>6,05</b>
2 0	Inmuebles y gastos accesorios	59 082 644,75	59 710 997,33	- 628 352,58	- 1,05
2 1	Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	15 491 884,75	15 636 608,20	- 144 723,45	- 0,93
2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	2 101 661,65	2 059 426,98	42 234,67	2,05
2 5	Reuniones y conferencias	629 948,85	743 014,77	- 113 065,92	- 15,22
2 7	Información: adquisición, archivo, producción y difusión	2 842 884,44	3 455 761,88	- 612 877,44	- 17,73
	<b>Título 2</b>	<b>80 149 024,44</b>	<b>81 605 809,16</b>	<b>- 1 456 784,72</b>	<b>- 1,79</b>
3 7	Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	20 522,25	31 431,09	- 10 908,84	- 34,71
	<b>Título 3</b>	<b>20 522,25</b>	<b>31 431,09</b>	<b>- 10 908,84</b>	<b>- 34,71</b>
	<b>Total general</b>	<b>323 784 221,31</b>	<b>311 345 642,44</b>	<b>12 438 578,87</b>	<b>4,00</b>

## ANEXO IV

## Detalle de la ejecución de los créditos 2010

Líneas presupuestarias	Créditos del ejercicio							Créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior		
	Presupuesto inicial (1)	Transferencias (2)	Créditos del ejercicio (3) = (1) + (2)	Compromisos (4)	Pagos (5)	Compromisos disponibles (6) = (4) - (5)	Créditos anulados (7) = (3) - (4)	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1 (8)	Pagos sobre créditos prorrogados (9)	Créditos anulados (10) = (8) - (9)
1 0 0 0 Retribuciones e indemnizaciones	22 134 000,00	386 000,00	22 520 000,00	22 124 798,18	22 124 798,18	0,00	395 201,82			0,00
1 0 0 2 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones	1 208 000,00		1 208 000,00	475 673,62	457 525,94	18 147,68	732 326,38	9 203,00	9 203,00	0,00
1 0 2 Indemnizaciones transitorias	1 579 000,00		1 579 000,00	1 262 314,35	1 262 314,35	0,00	316 685,65			0,00
1 0 3 Pensiones	6 381 000,00		6 381 000,00	5 796 191,18	5 796 191,18	0,00	584 808,82			0,00
1 0 4 Misiones	284 000,00		284 000,00	284 000,00	80 306,69	203 693,31	0,00	204 949,94	63 458,00	141 491,94
1 0 6 Formación	295 000,00		295 000,00	237 926,53	221 901,66	16 024,87	57 073,47	46 497,66	23 924,62	22 573,04
1 0 9 Crédito provisional	386 000,00	- 386 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
<b>Capítulo 10 Miembros de la Institución</b>	<b>32 267 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32 267 000,00</b>	<b>30 180 903,86</b>	<b>29 943 038,00</b>	<b>237 865,86</b>	<b>2 086 096,14</b>	<b>260 650,60</b>	<b>96 585,62</b>	<b>164 064,98</b>
1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones	190 363 000,00	465 000,00	190 828 000,00	188 716 207,75	188 716 207,75	0,00	2 111 792,25			0,00
1 2 0 2 Horas extraordinarias retribuidas	724 000,00		724 000,00	709 664,68	709 664,68	0,00	14 335,32			0,00
1 2 0 4 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones	2 251 000,00	720 000,00	2 971 000,00	2 821 828,24	2 177 268,92	644 559,32	149 171,76	30 069,43	21 439,55	8 629,88
1 2 2 Indemnizaciones tras el cese anticipado de las funciones	0,00	195 000,00	195 000,00	112 535,67	112 535,67	0,00	82 464,33			0,00

Líneas presupuestarias	Créditos del ejercicio							Créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior		
	Presupuesto inicial (1)	Transferencias (2)	Créditos del ejercicio (3) = (1) + (2)	Compromisos (4)	Pagos (5)	Compromisos disponibles (6) = (4) - (5)	Créditos anulados (7) = (3) - (4)	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1 (8)	Pagos sobre créditos prorrogados (9)	Créditos anulados (10) = (8) - (9)
1 2 9 Crédito provisional	2 380 000,00	- 2 380 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
<b>Capítulo 12 Funcionarios y agentes temporales</b>	<b>195 718 000,00</b>	<b>- 1 000 000,00</b>	<b>194 718 000,00</b>	<b>192 360 236,34</b>	<b>191 715 677,02</b>	<b>644 559,32</b>	<b>2 357 763,66</b>	<b>30 069,43</b>	<b>21 439,55</b>	<b>8 629,88</b>
1 4 0 0 Otros agentes	4 584 000,00	5 000,00	4 589 000,00	4 418 395,94	4 418 395,94	0,00	170 604,06			0,00
1 4 0 4 Períodos de prácticas e intercambios de personal	675 000,00	56 000,00	731 000,00	731 000,00	693 722,50	37 277,50	0,00	6 423,94	2 460,00	3 963,94
1 4 0 5 Otras prestaciones externas	456 000,00		456 000,00	381 546,50	306 989,43	74 557,07	74 453,50	117 274,00	116 117,27	1 156,73
1 4 0 6 Prestaciones externas en el ámbito lingüístico	9 288 300,00	1 485 700,00	10 774 000,00	10 711 347,55	8 541 272,07	2 170 075,48	62 652,45	1 647 219,22	1 596 266,07	50 953,15
1 4 9 Crédito provisional	61 000,00	- 61 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
<b>Capítulo 14 Otro personal y prestaciones externas</b>	<b>15 064 300,00</b>	<b>1 485 700,00</b>	<b>16 550 000,00</b>	<b>16 242 289,99</b>	<b>13 960 379,94</b>	<b>2 281 910,05</b>	<b>307 710,01</b>	<b>1 770 917,16</b>	<b>1 714 843,34</b>	<b>56 073,82</b>
1 6 1 0 Gastos diversos de contratación	220 000,00		220 000,00	195 864,56	166 946,40	28 918,16	24 135,44	27 217,38	21 613,63	5 603,75
1 6 1 2 Perfeccionamiento profesional	1 664 000,00		1 664 000,00	1 609 617,49	909 410,33	700 207,16	54 382,51	726 618,48	652 531,82	74 086,66
1 6 2 Misiones	323 000,00		323 000,00	323 000,00	283 639,18	39 360,82	0,00	32 814,16	11 679,54	21 134,62
1 6 3 0 Servicio social	43 000,00	- 15 000,00	28 000,00	23 003,93	14 701,30	8 302,63	4 996,07	5 972,25	4 286,22	1 686,03
1 6 3 2 Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales	197 000,00	15 000,00	212 000,00	200 507,83	192 731,58	7 776,25	11 492,17	61 921,33	61 195,33	726,00
1 6 5 0 Servicio médico	184 000,00		184 000,00	131 572,19	97 472,23	34 099,96	52 427,81	58 783,93	37 484,03	21 299,90

Líneas presupuestarias	Créditos del ejercicio							Créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)
1 6 5 2 Restaurantes y cantinas	77 000,00		77 000,00	76 875,32	45 728,24	31 147,08	124,68	18 557,52	16 283,05	2 274,47
1 6 5 4 Centro infantil polivalente	2 271 000,00		2 271 000,00	2 270 803,11	1 677 080,62	593 722,49	196,89	483 522,24	272 581,07	210 941,17
<b>Capítulo 16 Otros gastos relativos a personas vinculadas a la Institución</b>	<b>4 979 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 979 000,00</b>	<b>4 831 244,43</b>	<b>3 387 709,88</b>	<b>1 443 534,55</b>	<b>147 755,57</b>	<b>1 415 407,29</b>	<b>1 077 654,69</b>	<b>337 752,60</b>
<b>Título 1 Personas vinculadas a la Institución</b>	<b>248 028 300,00</b>	<b>485 700,00</b>	<b>2 485 140 000,00</b>	<b>243 614 674,62</b>	<b>239 006 804,84</b>	<b>4 607 869,78</b>	<b>4 899 325,38</b>	<b>3 477 044,48</b>	<b>2 910 523,20</b>	<b>566 521,28</b>

Línea presupuestaria	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)
2 0 0 0 Alquileres	11 417 000,00	- 575 462,05	10 841 537,95	10 841 537,95	10 825 549,72	15 988,23	0,00	6 870,13	125,62	6 744,51
2 0 0 1 Arrendamiento-compra	32 301 000,00	637 462,05	32 938 462,05	32 937 481,91	31 884 981,91	1 052 500,00	980,14	877 999,96	869 109,48	8 890,48
2 0 0 3 Adquisición de bienes inmuebles	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
2 0 0 5 Construcción de inmuebles	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
2 0 0 7 Acondicionamiento de locales	316 000,00	850 000,00	1 166 000,00	1 148 347,21	174 876,70	973 470,51	17 652,79	337 988,87	322 418,30	15 570,57
2 0 0 8 Estudios y asistencia técnica vinculados a los proyectos inmobiliarios	702 000,00	75 000,00	777 000,00	700 459,38	379 552,46	320 906,92	76 540,62	913 097,65	887 388,49	25 709,16

Línea presupuestaria	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial (1)	Transferencias (2)	Créditos del ejercicio (3) = (1) + (2)	Compromisos (4)	Pagos (5)	Compromisos disponibles (6) = (4) - (5)	Créditos anulados (7) = (3) - (4)	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1 (8)	Pagos sobre créditos prorrogados (9)	Créditos anulados (10) = (8) - (9)
2 0 2 2 Limpieza y mantenimiento	6 050 000,00	- 150 000,00	5 900 000,00	5 794 322,70	4 773 390,02	1 020 932,68	105 677,30	1 496 296,31	1 409 038,97	87 257,34
2 0 2 4 Consumos energéticos	3 065 000,00	- 80 000,00	2 985 000,00	2 934 150,66	2 344 361,82	589 788,84	50 849,34	1 513 728,22	567 434,96	946 293,26
2 0 2 6 Seguridad y vigilancia de inmuebles	4 804 000,00	- 532 616,00	4 271 384,00	4 266 408,46	3 498 377,24	768 031,22	4 975,54	948 300,01	829 722,15	118 577,86
2 0 2 8 Seguros	81 000,00	32 616,00	113 616,00	113 225,43	112 427,47	797,96	390,57	3 087,44	51,58	3 035,86
2 0 2 9 Otros gastos relativos a inmuebles	307 000,00	50 000,00	357 000,00	346 711,05	317 370,54	29 340,51	10 288,95	54 174,31	46 866,29	7 308,02
<b>Capítulo 20 Inmuebles y gastos accesorios</b>	<b>59 043 000,00</b>	<b>307 000,00</b>	<b>59 350 000,00</b>	<b>59 082 644,75</b>	<b>54 310 887,88</b>	<b>4 771 756,87</b>	<b>267 355,25</b>	<b>6 151 542,90</b>	<b>4 932 155,84</b>	<b>1 219 387,06</b>
2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos	3 532 000,00	349 500,00	3 881 500,00	3 881 472,85	2 727 060,54	1 154 412,31	27,15	1 193 594,60	1 191 168,02	2 426,58
2 1 0 2 Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de soportes lógicos y sistemas	8 510 000,00	0,00	8 510 000,00	8 508 991,12	4 709 395,23	3 799 595,89	1 008,88	4 239 350,81	4 193 470,56	45 880,25
2 1 0 3 Telecomunicaciones	1 068 000,00	- 349 500,00	718 500,00	718 499,96	579 779,00	138 720,96	0,04	336 369,35	236 366,67	100 002,68
2 1 2 Mobiliario	653 000,00		653 000,00	652 742,98	318 618,81	334 124,17	257,02	124 735,44	120 633,03	4 102,41
2 1 4 Material técnico e instalaciones	475 000,00	- 51 000,00	424 000,00	423 975,59	333 753,08	90 222,51	24,41	124 043,09	75 871,36	48 171,73
2 1 6 Material de transporte	1 405 000,00		1 405 000,00	1 306 202,25	1 197 866,97	108 335,28	98 797,75	92 236,91	16 478,49	75 758,42
<b>Capítulo 21 Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento</b>	<b>15 643 000,00</b>	<b>- 51 000,00</b>	<b>15 592 000,00</b>	<b>15 491 884,75</b>	<b>9 866 473,63</b>	<b>5 625 411,12</b>	<b>100 115,25</b>	<b>6 110 330,20</b>	<b>5 833 988,13</b>	<b>276 342,07</b>

Línea presupuestaria	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial (1)	Transferencias (2)	Créditos del ejercicio (3) = (1) + (2)	Compromisos (4)	Pagos (5)	Compromisos disponibles (6) = (4) - (5)	Créditos anulados (7) = (3) - (4)	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1 (8)	Pagos sobre créditos prorrogados (9)	Créditos anulados (10) = (8) - (9)
2 3 0 Papelería, material de oficina y artículos consumibles varios	1 011 000,00	- 25 000,00	986 000,00	985 260,86	577 307,28	407 953,58	739,14	386 750,89	341 700,44	45 050,45
2 3 1 Gastos financieros	36 000,00	- 11 000,00	25 000,00	15 057,50	9 803,91	5 253,59	9 942,50	15 373,81	3 547,91	11 825,90
2 3 2 Gastos jurídicos y daños	16 000,00	11 000,00	27 000,00	18 380,00	7 360,00	11 020,00	8 620,00	4 087,26	1 420,00	2 667,26
2 3 6 Franqueo postal	621 000,00	71 000,00	692 000,00	692 000,00	601 335,93	90 664,07	0,00	132 101,20	117 073,20	15 028,00
2 3 8 Otros gastos de funcionamiento administrativo	368 000,00	45 000,00	413 000,00	390 963,29	323 637,26	67 326,03	22 036,71	103 135,88	90 624,71	12 511,17
<b>Capítulo 23 Gastos de funcionamiento administrativo corriente</b>	<b>2 052 000,00</b>	<b>91 000,00</b>	<b>2 143 000,00</b>	<b>2 101 661,65</b>	<b>1 519 444,38</b>	<b>582 217,27</b>	<b>41 338,35</b>	<b>641 449,04</b>	<b>554 366,26</b>	<b>87 082,78</b>
2 5 2 Gastos de recepción y de representación	169 000,00		169 000,00	157 225,88	113 072,84	44 153,04	11 774,12	59 436,20	38 544,26	20 891,94
2 5 4 Reuniones, congresos y conferencias	411 000,00		411 000,00	313 356,89	224 608,15	88 748,74	97 643,11	178 184,73	68 772,17	109 412,56
2 5 6 Gastos de información y de participación en manifestaciones públicas	218 000,00		218 000,00	159 366,08	137 685,73	21 680,35	58 633,92	50 753,37	28 443,91	22 309,46
2 5 7 Informática jurídica	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
<b>Capítulo 25 Reuniones y conferencias</b>	<b>798 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>798 000,00</b>	<b>629 948,85</b>	<b>475 366,72</b>	<b>154 582,13</b>	<b>168 051,15</b>	<b>288 374,30</b>	<b>135 760,34</b>	<b>152 613,96</b>
2 7 0 Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00

Línea presupuestaria	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial (1)	Transferencias (2)	Créditos del ejercicio (3) = (1) + (2)	Compromisos (4)	Pagos (5)	Compromisos disponibles (6) = (4) - (5)	Créditos anulados (7) = (3) - (4)	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1 (8)	Pagos sobre créditos prorrogados (9)	Créditos anulados (10) = (8) - (9)
2 7 2 Gastos de documentación, de biblioteca y de archivo	1 163 000,00		1 163 000,00	1 162 884,44	971 852,48	191 031,96	115,56	210 788,09	198 671,66	12 116,43
2 7 4 0 Diario Oficial	947 000,00	- 347 000,00	600 000,00	600 000,00	389 228,22	210 771,78	0,00	363 094,05	69 028,80	294 065,25
2 7 4 1 Publicaciones de carácter general	1 100 000,00		1 100 000,00	1 080 000,00	385 382,47	694 617,53	20 000,00	970 722,97	835 836,42	134 886,55
<b>Capítulo 27 Información: adquisición, archivo, producción y difusión</b>	<b>3 210 000,00</b>	<b>- 347 000,00</b>	<b>2 863 000,00</b>	<b>2 842 884,44</b>	<b>1 746 463,17</b>	<b>1 096 421,27</b>	<b>20 115,56</b>	<b>1 544 605,11</b>	<b>1 103 536,88</b>	<b>441 068,23</b>
<b>Título 2 Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento</b>	<b>80 746 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80 746 000,00</b>	<b>80 149 024,44</b>	<b>67 918 635,78</b>	<b>12 230 388,66</b>	<b>596 975,56</b>	<b>14 736 301,55</b>	<b>12 559 807,45</b>	<b>2 176 494,10</b>
3 7 1 0 Gastos judiciales	40 000,00		40 000,00	20 522,25	9 828,15	10 694,10	19 477,75	15 500,00	6 858,66	8 641,34
3 7 1 1 Comité de arbitraje previsto en el artículo 18 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
<b>Capítulo 37 Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos</b>	<b>40 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40 000,00</b>	<b>20 522,25</b>	<b>9 828,15</b>	<b>10 694,10</b>	<b>19 477,75</b>	<b>15 500,00</b>	<b>6 858,66</b>	<b>8 641,34</b>
<b>Título 3 Gastos resultantes del ejercicio de misiones específicas por parte de la Institución</b>	<b>40 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40 000,00</b>	<b>20 522,25</b>	<b>9 828,15</b>	<b>10 694,10</b>	<b>19 477,75</b>	<b>15 500,00</b>	<b>6 858,66</b>	<b>8 641,34</b>
1 0 0 Créditos provisionales	485 700,00	- 485 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00

Línea presupuestaria	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial (1)	Transferencias (2)	Créditos del ejercicio (3) = (1) + (2)	Compromisos (4)	Pagos (5)	Compromisos disponibles (6) = (4) - (5)	Créditos anulados (7) = (3) - (4)	Créditos prorrogados de Derecho Año N-1 (8)	Pagos sobre créditos prorrogados (9)	Créditos anulados (10) = (8) - (9)
1 0 1 Reserva para imprevistos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
<b>Título 10 Otros gastos</b>	<b>485 700,00</b>	<b>- 485 700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>329 300 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>329 300 000,00</b>	<b>323 784 221,31</b>	<b>306 935 268,77</b>	<b>16 848 952,54</b>	<b>5 515 778,69</b>	<b>18 228 846,03</b>	<b>15 477 189,31</b>	<b>2 751 656,72</b>

## ANEXO V

## Utilización de los ingresos afectados

	Prórroga de los ingresos afectados 2009 a 2010	Ingresos afectados 2010	Pagos	Prórroga de los ingresos afectados 2010 a 2011
	(1)	(2)	(3)	(4) = (1) + (2) - (3)
1 0 - Miembros de la Institución	33,90	1 386,40	224,80	1 195,50
1 2 - Funcionarios y agentes temporales	72 588,90	66 888,04	45 104,29	94 372,65
1 4 - Otro personal y prestaciones externas	2 271,44	1 383,06	0,00	3 654,50
1 6 - Otros gastos relativos a personas vinculadas a la Institución	52 586,99	5 874,41	23 275,67	35 185,73
<b>Título 1 - Personas vinculadas a la Institución</b>	<b>127 481,23</b>	<b>75 531,91</b>	<b>68 604,76</b>	<b>134 408,38</b>
2 0 - Inmuebles y gastos accesorios	96 531,29	594 526,12	162 860,68	528 196,73
2 1 - Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	221 914,12	148 549,35	224 358,59	146 104,88
2 3 - Gastos de funcionamiento administrativo corriente	3 967,07	24 291,05	5 796,87	22 461,25
2 5 - Reuniones y conferencias	2 638,59	2 094,85	1 320,38	3 413,06
2 7 - Información: adquisición, archivo, producción y difusión	704 293,11	177 296,41	252 549,29	629 040,23
<b>Título 2 - Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento</b>	<b>1 029 344,18</b>	<b>946 757,78</b>	<b>646 885,81</b>	<b>1 329 216,15</b>
3 7 - Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	7 035,25	0,00	5 035,25	2 000,00
<b>Título 3 - Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la Institución</b>	<b>7 035,25</b>	<b>0,00</b>	<b>5 035,25</b>	<b>2 000,00</b>
<b>Total</b>	<b>1 163 860,66</b>	<b>1 022 289,69</b>	<b>720 525,82</b>	<b>1 465 624,53</b>

## ANEXO VI

## Transferencias presupuestarias realizadas en 2010 en el marco de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento financiero

(en euros)

Transf. N°	Fecha	Título a título	Capítulo a capítulo	Artículo a artículo	Partida a partida	Del Artículo/Partida	Al Artículo/Partida
Transferencias sometidas a la autoridad presupuestaria (conforme a lo dispuesto en los artículos 22, apartado 2, y 24, apartado 4)							
1	25.2.2010			195 000		1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones (Funcionarios y agentes temporales)	1 2 2 0 Indemnizaciones en caso de cese por interés del servicio
2	2.7.2010	485 700				1 0 0 Créditos provisionales	1 4 0 6 Prestaciones externas en el ámbito lingüístico
3	15.7.2010			11 000		2 3 1 Gastos financieros	2 3 2 Gastos jurídicos y daños
4	6.10.2010		1 000 000			1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones (Funcionarios y agentes temporales)	1 4 0 6 Prestaciones externas en el ámbito lingüístico
5	12.11.2010		71 000			2 7 4 0 Diario Oficial	2 3 6 Franqueo postal
			45 000			2 7 4 0 Diario Oficial	2 3 8 Otros gastos de funcionamiento administrativo
6	15.11.2010			150 000		2 0 2 2 Limpieza y mantenimiento	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
				80 000		2 0 2 4 Consumos energéticos	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
				450 000		2 0 2 6 Seguridad y vigilancia de inmuebles	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
			51 000			2 1 4 Material técnico e instalaciones	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
			25 000			2 3 0 Papelería, material de oficina y artículos consumibles varios	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
			231 000			2 7 4 0 Diario Oficial	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
7	9.12.2010			386 000		1 0 9 Crédito provisional	1 0 0 0 Retribuciones e indemnizaciones (Miembros)
				2 380 000		1 2 9 Crédito provisional	1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones (Funcionarios y agentes temporales)
				61 000			1 4 0 0 Otros agentes
<b>Subtotal</b>	<b>5 621 700</b>	<b>485 700</b>	<b>1 423 000</b>	<b>3 713 000</b>	<b>0</b>		

Transf. N°	Fecha	Título a título	Capítulo a capítulo	Artículo a artículo	Partida a partida	Del Artículo/Partida	Al Artículo/Partida
Transferencias dentro de los artículos, no sometidas a la autoridad presupuestaria (conforme a lo dispuesto en el artículo 22, apartado 4)							
1	10.3.2010				23 116	2 0 2 6 Seguridad y vigilancia de inmuebles	2 0 2 8 Seguros
2	24.6.2010				720 000	1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones (Funcionarios y agentes temporales)	1 2 0 4 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones
3	22.7.2010				9 500	2 0 2 6 Seguridad y vigilancia de inmuebles	2 0 2 8 Seguros
4	16.9.2010				850 000	2 0 0 1 Arrendamiento-compra	2 0 0 7 Acondicionamiento de locales
5	16.9.2010				75 000	2 0 0 1 Arrendamiento-compra	2 0 0 8 Estudios y asistencia técnica vinculados a los proyectos inmobiliarios
6	14.10.2010				50 000	2 0 2 6 Seguridad y vigilancia de inmuebles	2 0 2 9 Otros gastos relativos a inmuebles
7	20.10.2010				15 000	1 6 3 0 Servicio social	1 6 3 2 Relaciones sociales entre los miembros del personal y otras intervenciones sociales
8	3.11.2010				349 500	2 1 0 3 Telecomunicaciones	2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos
9	17.11.2010				56 000	1 4 0 0 Otros agentes	1 4 0 4 Períodos de prácticas e intercambios de personal
10	8.12.2010				575 462	2 0 0 0 Alquileres	2 0 0 1 Arrendamiento-compra
<b>Subtotal</b>	<b>2 723 578</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2 723 578</b>		
<b>Total</b>	<b>8 345 278</b>	<b>485 700</b>	<b>1 423 000</b>	<b>3 713 000</b>	<b>2 723 578</b>		